230588
R. Dir. 165/4.163
SP/ff

Ref: TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 10 – INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2023. APROBAR.

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones vigente para el ejercicio 2023, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

I. Que las asignaciones presupuestales vigentes, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 449/022 del 30/12/2022, a precios de enero - junio 2022.

II. Que el Artículo 2° del mencionado Decreto establece, en relación a las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas, de corresponder.

III. Que en Resolución del Tribunal de Cuentas N° 1.891/018 de fecha 6/06/2018, se dispuso que las trasposiciones deben ser comunicadas al Tribunal de Cuentas exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal, incluyéndolas en un anexo.

CONSIDERANDO:

I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, habiendo disponibilidad en los Proyectos 12 - Defensas, 13 - Estaciones Eléctricas y 15 - SNP Pavimentación y reacondicionamiento Infraestructura, lo cual da la posibilidad de asistir a los siguientes proyectos: 14 - Retiro Buques Hundidos, 18 - Equipos Varios PM, 53 - Obras Varias PD y 56 - Dragado Medios Propios y Varadas (Grupo 3), con falta de disponibilidad.

II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2023, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.163, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero - junio 2022, las siguientes transposiciones entre proyectos del Programa 10:

PROGRAMA 10: INVERSIONES					
PROYECTO REFORZANTE	**IMPORTE $**	**PROYECTO REFORZADO**	**Importe Moneda Extranjera**	**Importe Equiv. En $ (TC: 42,90)**	**IMPORTE $**
12-Defensas	20.000.000,00				
13-Estaciones Eléctricas	30.000.000,00				
15-SNP Pavimentación y acond. infraestructura	35.500.000,00				
		14-Retiro Buques Hundidos	1.398.601,40	60.000.000,00	
		18-Equipos Varios PM			12.000.000,00
		53-Obras Varias PD			10.000.000,00
		56-Dragado Medios Propios y Varadas SNP-G.3			3.500.000,00
TOTAL	**85.500.000,00**			**60.000.000,00**	**25.500.000,00**

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento del Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Planificación y Ejecución.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.